



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°11.-

SESIÓN ORDINARIA N°11/2018.-

En Osorno, a 03 de ABRIL de 2018, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°10 de fecha 27 de MARZO de 2018.
2. ORD.N°351 DEL 28.03.2018. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar:
 - A.- OTORGAMIENTO de patente de CABARES a nombre de GUILLERMINA MARISOL SALGADO CARDENAS, R.U.T. N°9.853.994-8, para local ubicado en calle Los Carrera N°584, Osorno.
 - B.- OTORGAMIENTO de patente de SALONES DE BAILE O DISCOTECA, a nombre de GUILLERMINA MARISOL SALGADO CARDENAS, R.U.T. N°9.853.994-8, para local ubicado en calle Los Carrera N°584, Osorno.
3. MEMORANDUM N°117 DEL 27.03.2018. DEPTO. LICITACIONES. ORD.N°33 DEL 27.03.2018, COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°133/2017, ID 2308-151-LP17 "Construcción Espacio Activo Los Guindos", al oferente OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SpA, R.U.T. N°76.685.900-3, por un monto de \$54.907.926.-, IVA incluido, obra a ejecutar en un plazo de 105 días corridos.
4. MEMORANDUM N°119 DEL 28.03.2018. DEPTO. LICITACIONES. ORD.N°35 DEL 28.03.2018, COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°14/2018, ID 2308-31-LE18 "Construcción Plaza Las Carmelitas", al oferente CONSTRUCTORA A&M PELDOZA LIMITADA, R.U.T. N°76.048.316-8, por un monto de \$44.000.000.-, IVA incluido, obra a ejecutar en un plazo de 120 días corridos.
5. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: "Quiero felicitar a nuestro colega Concejal, don Jorge Castilla Solís, por el nombramiento que obtuvo en el sector de Salud, como Subdirector, por lo tanto, vamos a tener un aliado para todos los temas de salud, que tienen que ver con este municipio, lo veremos directamente con el señor Castilla, para ir avanzando, las cosas se van dando de tal forma, que parece que tenemos un provisorio año de inversiones, es por ello, Concejal Castilla, que le vaya muy bien en su cargo que ya asume. También les quiero informar que terminada la reunión, inmediatamente vamos a tener una reunión de la Comisión del Festival de Leche y la Carne".

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°10 de fecha 27 de MARZO de 2018.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°10 de fecha 27 de MARZO de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales.

ACUERDO N°131.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°351 DEL 28.03.2018. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar:

A.- OTORGAMIENTO de patente de CABARES a nombre de GUILLERMINA MARISOL SALGADO CARDENAS, R.U.T. N°9.853.994-8, para local ubicado en calle Los Carrera N°584, Osorno.

B.- OTORGAMIENTO de patente de SALONES DE BAILE O DISCOTECA, a nombre de GUILLERMINA MARISOL SALGADO CARDENAS, R.U.T. N°9.853.994-8, para local ubicado en calle Los Carrera N°584, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°351 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LY N°19.60 DEL 2.033339 MAT.: ENVIA SOLICITUDES QU INDICA. OSORNO, MARZO 28 DEL



Concejo Municipal

2018. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. Letra "o" de la Ley N°19.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de CABARES a nombre de GUILLERMINA MARISOL SALGADO CARDENAS R.U.T. N°9.853.994-8 para local ubicado en calle LOS CARRERA N°584 OSORNO.

Cuenta con:

- Informe D.O.M. N°70 de fecha 31.01.2018, favorable para el otorgamiento de patente de alcoholes definitiva.
- Oficio N°108 del 09.02.2018 de la 1era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable.
- Ordinario N°59-S de fecha 07.02.2018, a la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, sin respuesta
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de Guillermina Marisol Salgado Cárdenas.

2.- Solicitud OTORGAMIENTO de patente de SALONES DE BAILE O DISCOTECA, a nombre de GUILLERMINA MARISOL SALGADO CARDENAS, R.U.T. N°9.853.994-8, para local ubicado en calle Los Carrera N°584, Osorno.

- Informe D.O.M. N°75 de fecha 31.01.2018, favorable para el otorgamiento de patente de alcoholes definitiva.
- Oficio N°110 del 09.02.2018 de la 1era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable.
- Ordinario N°59-S de fecha 07.02.2018, a la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de Guillermina Marisol Salgado Cárdenas

Saluda muy atentamente a Ud., ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "La verdad es que siempre tengo mis aprensiones en este tipo de temas, por lo que he venido planteando hace bastante tiempo, y siempre se nos limita por ley, a veces rechazar a algunas patentes de estas características. Aquí me he basado principalmente en lo que dice el artículo 4° de la ley 19.925.- en que plantea que «no podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas:



Concejo Municipal

«3.- Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos», aquí hay dos situaciones que plantean que el nombre que aparece ahí, que no lo voy a dar a conocer, tiene antecedentes al respecto tanto a través de un certificado de antecedentes como el antecedente que entrega el informe de policial de Carabineros, y además el informe policial en una parte plantea que en ese sector hay antecedentes de lesiones de robos en lugares habitados en la parte cercana donde se quiere instalar este local, por lo tanto, señor Alcalde voy a votar en contra de este punto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "En el documento entregado por carabineros indica que: «El Oficial Subalterno que suscribe, califica este informe con resultado “Factible” ya que el local mantiene delimitado su salón de baile, como así mismo el sector de almacenamiento y venta de bebidas alcohólicas. Para finalizar el presente informe cabe señalar, que indistintamente a lo señalado en el presente documento, es de responsabilidad del propietario del local, dar cabal cumplimiento de la normativa vigente, ya que se indica la “Factibilidad” de funcionamiento de un local de alcoholes y en ningún caso es una autorización, puesto que dicho procedimiento es única y exclusivamente responsabilidad de la I. Municipalidad de Osorno, lo que implica que independiente de que el presente informe sea positivo el propietario, “No está exento”, de la fiscalización de Personal de Carabineros y en “Ningún caso eximido de ser infraccionado”, por el personal fiscalizador», como dice don Jorge Castilla, la persona que está solicitando la patente hace una declaración jurada, en el punto 3 dice «Haber sido condenado por crimen o simple delito». Pero Carabineros al registrar antecedentes en visita en terreno dice « Verificado en el Sistema de Registro Civil e identificación, al encargado del local y peticionario, como persona natural, presenta antecedentes penales, por el delito de hurto falta el año 2001, igualmente al verificar estadísticas acerca de los delitos cometidos en ese sector donde se está solicitando la patente de alcoholes, se registran delitos de lesiones y robo en lugar habitado, pero de forma escasa en transcurso de año en las cercanías del local». Por lo mismo y mirando los antecedentes que están acá y que son un poco contradictorios, por la normativa, porque dice que está solicitando una persona, pero no sabemos si el encargado del local o peticionario tiene antecedentes, porque no especifica tampoco, así que ante esa duda razonable también estaría votando en contra, algo que no había pasado”.

ALCALDE BERTIN: "La patente la está solicitando la señora Guillermina Marisol Salgado Cárdenas, me gustaría que nuestro Asesor Jurídico, nos aclare las dudas”.

Se integra a la mesa don Hardy Vasquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.



Concejo Municipal

SEÑOR VÁSQUEZ: “ Señor Presidente, señores Conejales, muy buenas tardes. Hacer una presición de orden legal, en cuanto a la inhabilidad invocada aquí por dos Concejales, expresar de que tal inhabilidad legal del artículo 4° de la ley 19.925.- no existe por cuanto, lo que establece la ley y tal como lo leyó el Concejal Castilla, es estar condenado por un crimen o simple delito, y aquí lo que hay es un hurto falta, por lo tanto, las faltas no están contempladas dentro de la inhabilidad, y po lo tanto, la declaración que hace la persona no optante si tener antecedentes penales, no es ni de un crimen, ni de un simple delito, sino de una falta, por lo tanto, desde ese punto de vista, más allá de lo que puedan votar, porque estoy solamente aclarando un tema legal, es que la persona que está solicitando la patente, no tiene la inhabilidad del artículo 4”.

CONCEJAL BRAVO: " Cuando se da una patente de cabares, en qué consiste, porque sabemos que el termino se puede mal entender”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “ Soliciaría que pase la Jefa de Rentas, porque ellos son los entendidos en la materia, lo único que le puedo decir es que la patente de cabares no es de aquellas consideradas limitadas y que hoy día estamos impedidos de otorgar”.

Se integra a la mesa la señora María Isabel Gallardo Ortega, Jefa del Departamento de Rentas y Patentes.

SEÑORA GALLARDO: “Buenas tardes, la denominación cabares según la ley es musica en vivo y baile”.

CONCEJAL CARRILLO: "Y qué pasa con los vecinos con los ruidos molestos”.

ALCALDE BERTIN: "Recuerden que tenemos un plan regulador que dice dónde se pueden instalar estos locales, y no habiendo inhabilidad en el plano regulador, el vecino sabe que en ese barrio se puede instalar este tipo de locales, todos los que viven en estos barrios, saben que se pueden instalar este tipo de locales”.

SEÑORA GALLARDO: “ Además está la consulta que se le hace a la Junta de Vecinos, aunque ellos generalmente no responden, y en algunos casos sí responden”.

ALCALDE BERTIN: "Pero en el fondo no hay inhabilidad alguna para que no solicite la patente”.

SEÑORA GALLARDO: “También está el informe de la Dirección de Obras”.

CONCEJAL CASTILLA: “El punto B, que vamos a ver a continuación, habla de salón de baile, y que diferencia tendría con la patente de cabares”.



Concejo Municipal

SEÑORA GALLARDO: “Es la musica en vivo, porque no todos los restaurantes tienen musica en vivo”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Una última precisión, y eso también lo hemos señalado, en multiples oportunidades, las patentes de alcoholes, son de aquellas que nosotros tenemos que tener el máximo rigor para pasarlas al Concejo, porque en esta materia hay una responsabilidad penal del Alcalde, si pasa para que se apruebe en el Concejo una patente que no cumple con los requisitos legales, por lo tanto, evidentemente que nosotros en esto somos extremadamente cuidadosos en que la patente llegue a esta mesa, y la ley ahí establece los mecanismos, y ustedes tienen la facultad hoy día de votarlo o rechazarlo, ahí nosotros no podemos influir, peso sí evidentemente pase lo que pase eventualmente hay responsabilidad para el municipio”.

CONCEJALA SCHUCK: “ A mí también me produjo ciertas dudas el tema, por ello quería también conversar con mis colegas, que me voy a abstener de votar”.

ALCALDE BERTIN: " No se puede abstener”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “ Usted aprueba o rechaza y se puede abstener cuando tiene algún conflicto de interes”.

CONCEJALA SCHUCK: “Gracias”.

CONCEJAL CARRILLO: "Este es un solo local que está solicitando dos patentes, pero porque solicita la patente de cabares que significa salón de baile, y también solicita la patente para discoteque”.

SEÑORA GALLARDO: “Cabares es musica en vivo”.

ALCALDE BERTIN: "Es que una es musica en vivo, y la otra es musica envasada para bailar”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Si no cuenta con esa patente, no podría traer un espectáculo, por ejemplo, un cantante”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, creo que está clara la situación, procedemos a votar señores Concejales”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, me quiero abstener porque la información expresada en los documentos que se nos presentaron, son confusos, independiente de que se nos haya aclarado un tema jurídico en el momento, pero así como está planteada la información de carabineros en el informe, y en la declaración jurada también, que menciona la ley 19.925.- tengo el derecho de abstenerme, porque la información es confusa”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Bueno, cada cual sabe cómo tiene que votar, nadie tiene que decir cómo tienen que hacerlo. Les voy a decir una sola cosa, la información es clara y precisa, está analizada por el Departamento Jurídico de la Municipalidad, el Asesor Jurídico fue claro, nosotros no vamos a pasar una patente que no cumpla con todos los requisitos, no hay inhabilidad alguna para inhabilitarse, pero si ustedes quieren hacerlo, son libres de hacerlo, no hay ningún problema, ustedes votan como quieran".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de CABARES a nombre de GUILLERMINA MARISOL SALGADO CARDENAS, R.U.T. N°9.853.994-8, para local ubicado en calle Los Carrera N°584, Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°70 de fecha 31.01.2018, favorable para el otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°108 del 09.02.2018 de la 1era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Ordinario N°59-S de fecha 07.02.2018, a la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de Guillermina Marisol Salgado Cárdenas. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°351 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 28 de marzo de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 4 Concejales.

En contra los Concejales Jorge Castilla Solís, Víctor Hugo Bravo Chomali y la Concejala Verena Schuck Dannenberg, de acuerdo a los argumentos expresados en el acta.

Se abstiene el Concejal Osvaldo Hernandez Krause, de acuerdo a los argumentos expresados en el acta.

ACUERDO N°132.-

ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales justifiquen los que votaron en contra".

CONCEJAL CASTILLA: " Y di mis razones, hay un antecedente legal de por medio, aunque hizo la presentación el Director Jurídico, y también por los delitos que se han generado en el sector, así que si estamos por limitar este tipo de cosas o limitar la cantidad de locales que pueden generar problemas, voto por eso en contra".

CONCEJALA SCHUCK: "Me sumo también a lo que dice don Jorge, por los antecedentes jurídicos de la señora, y también porque el barrio es muy delictivo".



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: "Quiero defender a los vecinos, no quiero que se expanda más ese barrio por los problemas que ha tenido, por lo tanto, mi voto es en contra".

ALCALDE BERTIN: " Bien continúanos con la letra B) OTORGAMIENTO de patente de SALONES DE BAILE O DISCOTECA, a nombre de GUILLERMINA MARISOL SALGADO CARDENAS, R.U.T. N°9.853.994-8, para local ubicado en calle Los Carrera N°584, Osorno. Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "A mí me sigue persiguiendo una duda, porque aquí dice que en los cabarés, se puede tocar música en vivo, pero resulta que he ido varias veces a salones de bailes o discotecas, donde igualmente hay grupos musicales".

ALCALDE BERTIN: "Todo se puede hacer, ellos son los que se arriesgan a que le puedan pasar una multa sino tienen la patente correspondiente".

CONCEJAL CARRILLO: " La duda que me asalta con el tema de la discoteca, es por los ruidos molestos, a estos locales se le exige aislamiento necesario, para que el entorno no se vea afectado con este tipo de música".

ALCALDE BERTIN: " Que pase la Directora de Obras, para que aclare el tema".

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes, a pesar Alcalde que no es materia de mi competencia, el tema de la patente, quiero hacer una salvedad, para que una discoteca pueda funcionar con música en vivo, es decir, con una banda, tiene que tener dos patentes, la patente de discoteca y la patente de cabarés, porque la patente cabarés lo que faculta es música en vivo. Y respecto a su consulta, Concejal Carrillo, todos los proyectos que están aprobados por Dirección de Obras Municipales, referente al tema de discoteca, tienen que cumplir con el estudio acústico, que lo realiza un ingeniero acústico, que en el momento en donde se hace la recepción final, uno va para allá y comprueba que todas las medidas de mitigación sean aprobadas, ahora bien, cuando los decídeles de la música en vivo, o la música envasada, sobrepasa la norma no hay ninguna capacidad técnica acústica que eso lo pueda garantizar, las denuncias se hacen directamente en la Autoridad Sanitaria, donde ellos tienen un instrumento donde miden los decídeles y cursan los partes correspondiente".

ALCALDE BERTIN: " Ahí se pueden clausurar, si alguien reclama".



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Es posible hacer estas mediciones antes de otorgar la patente".

ALCALDE BERTIN: "Se hace, esto se hace para recepcionar, todas esas mediciones se hacen, pero si después en el desenvolvimiento de las tareas, la persona en vez de darle 20 de potencia, le da 60 de potencia, eso es otra cosa, ahí se tiene que hacer la denuncia a la Autoridad Sanitaria, ellos vienen miden y pueden pasar la multa y cerrar el local. Bien señores Concejales en votación".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de SALONES DE BAILE O DISCOTECA, a nombre de GUILLERMINA MARISOL SALGADO CARDENAS, R.U.T. N°9.853.994-8, para local ubicado en calle Los Carrera N°584, Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°75 de fecha 31.01.2018, favorable para el otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°110 del 09.02.2018 de la 1era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Ordinario N°59-S de fecha 07.02.2018, a la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de Guillermina Marisol Salgado Cárdenas. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°351 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 28 de marzo de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 4 Concejales.

En contra los Concejales Jorge Castilla Solís, Víctor Hugo Bravo Chomali y la Concejala Verena Schuck Dannenberg, de acuerdo a los argumentos expresados en el acta.

Se abstiene el Concejal Osvaldo Hernandez Krause, de acuerdo a los argumentos expresados en el acta.

ACUERDO N°133.-

ALCALDE BERTIN: " Nuevamente necesito la justificación de sus votos señores Concejales".

CONCEJAL CASTILLA: "Por las razones anteriores, de los excesivos delitos que hay en el sector, y por el informe de Carabineros que se habla de lesiones y robos en lugares habitados, y también por el tema de los antecedentes penales".

CONCEJALA SCHUCK: "Por lo mismo, porque es la misma persona, es el mismo lugar, por eso rechazo".



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: " Por la información entregada en los documentos que se nos presentan acá, que es un poco confusa, por eso me abstengo de votar en este momento".

CONCEJAL BRAVO: " Está cerca de iglesias y de un instituto, en el cual hay muchos estudiantes que estudian en la noche, por lo tanto, con mayor razón mi voto es en contra".

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. MEMORANDUM N°117 DEL 27.03.2018. DEPTO. LICITACIONES. ORD.N°33 DEL 27.03.2018, COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°133/2017, ID 2308-151-LP17 "Construcción Espacio Activo Los Guindos", al oferente OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SpA, R.U.T. N°76.685.900-3, por un monto de \$54.907.926.-, IVA incluido, obra a ejecutar en un plazo de 105 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°117 DEPTO. LICITACIONES. PARA : SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA : 27.03.2018.

Adjunto remito a Ud., el siguiente documento:

1.- Ord. N°33 del 27.03.2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°133/2017, ID 2308-151-LP17 "Construcción Espacio Activo Los Guindos", al oferente OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SpA, R.U.T. N°76.685.900-3, por un monto de \$54.907.926.-, IVA incluido, obra a ejecutar en un plazo de 105 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en tabla de Concejo, con motivo de aprobar o rechazar la adjudicación, si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA LIORDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPT LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°133/2017, ID 2308-151-LP17 "Construcción Espacio Activo Los Guindos", al oferente OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SpA, R.U.T. N°76.685.900-3, por un monto de \$54.907.926.-, IVA incluido, obra a ejecutar en un plazo de 105 días



Concejo Municipal

corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°117 del Departamento de Licitaciones, de fecha 27 de marzo de 2018 y ordinario N°33 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 27 de marzo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°134.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. MEMORANDUM N°119 DEL 28.03.2018. DEPTO. LICITACIONES. ORD.N°35 DEL 28.03.2018, COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°14/2018, ID 2308-31-LE18 "Construcción Plaza Las Carmelitas", al oferente CONSTRUCTORA A&M PELDOZA LIMITADA, R.U.T. N°76.048.316-8, por un monto de \$44.000.000.-, IVA incluido, obra a ejecutar en un plazo de 120 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°119 DEPTO. LICITACIONES. PARA : SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 28.03.2018.

Adjunto remito a Ud., el siguiente documento:

1.- Ord. N°35 del 28.03.2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°14/2018 ID 2308-31-LE18, "Construcción Plaza Las Carmelitas", al oferente CONSTRUCTORA A&M PELDOZA LIMITADA, R.U.T. N°76.048.316-8, por un monto de \$44.000.000.-, IVA incluido, obra a ejecutar en un plazo de 120 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en tabla de Concejo, con motivo de aprobar o rechazar la adjudicación, si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA LIORDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPT LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Dónde queda esta plaza, Las Carmelitas".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales, Las Carmelitas queda en la población Kolbe, ahí hay dos juntas de vecinos, la JJ.VV. Población Kolbe, y la JJ.VV. Sor Teresa de Calcuta, este proyecto es para la Junta de Vecinos de Sor Teresa de Calcuta, igual interviene un sector en el cual estamos desarrollando otros proyectos, y este es un área verde de la población, que queda al lado donde está la sede y estamos haciendo la casa del Adulto Mayor, ahí al lado hay un terreno eriazo, y ahí se pretende construir esta plaza".

ALCALDE BERTIN: " Es un cerrito".

SEÑOR DONOSO: "Sí, es en un cerrito, el proyecto tiene unos muros de contenciones, tiene varios temas que superan ese nivel".

ALCALDE BERTIN: "Va a quedar muy bonito, ya que es un sitio eriazo que está muy feo".

SEÑOR DONOSO: "Sí, además van a estar las dos sedes comunitarias del sector".

ALCALDE BERTIN: "Bien gracias don Claudio, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°14/2018, ID 2308-31-LE18 "Construcción Plaza Las Carmelitas", al oferente CONSTRUCTORA A&M PELDOZA LIMITADA, R.U.T. N° 76.048.316-8, por un monto de \$44.000.000.-, IVA incluido, obra a ejecutar en un plazo de 120 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°119 del Departamento de Licitaciones, de fecha 28 de marzo de 2018 y ordinario N°35 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 28 de marzo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°135.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°452 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°42/2018 DEL CONCEJO. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 26 DE MARZO DEL 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.



Concejo Municipal

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°05 de fecha 22.02.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N°42/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, solicita se habiliten estacionamientos en calle O´Higgins entre Mackenna y Bilbao, al respecto el Director que suscribe informa a Ud., que, lamentablemente no es factible acceder a lo solicitado, ya que, en dicho tramo está prohibido el estacionamiento de cualquier vehículo.

Sin perjuicio de lo anterior, informar a Ud., que, existen estacionamientos habilitados a menos de una cuadra del lugar señalado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero agradecer a don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público, por responder a una solicitud, a requerimiento de las personas que tienen algunas dificultades para caminar, donde ellos solicitaban que se hiciera un estacionamiento exclusivo para ellos, en la calle O´Higgins entre Mackenna y Bilbao, la respuesta dice que no es factible acceder a lo solicitado, ya que en dicho tramo está prohibido el estacionamiento de cualquier vehículo”.

2.- Se da lectura al «ORD. N°450 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°61/2018. DEL CONCEJO. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 26 DE MARZO DE 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°08 de fecha 13.03.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N°61/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, solicita fiscalizar el buen uso de los estacionamientos para personas con discapacidad, al respecto el Director que suscribe informa a Ud., que, se instruyó a los inspectores Municipales, según lo solicitado en la presente deliberación.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

CONCEJAL TRONCOSO: “También hay otra respuesta del señor Vilches, en el cual solicitaba que se pudiera fiscalizar el buen uso de los estacionamientos para personas con discapacidad, el cual se informa que se instruyó a los inspectores Municipales, para que ellos fiscalicen los lugares que están habilitados para la gente que son minusválidos, puedo decir que esto ahora está funcionando mejor y eso naturalmente que merece el agradecimiento de la ciudadanía, y especialmente de las personas que son beneficiarias”.



Concejo Municipal

3.- Se da lectura al «ORD. N°457 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°29/2018. DEL CONCEJO. MAT.: MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE TRANSITO CALLE BARROS ARANA. OSORNO, 26 DE MARZO DE 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°04 de fecha 20.02.2018 del Concejo Comunal y deliberación N°29/2018, mediante la cual los Concejales Sres. Victor Bravo Chomali y Osvaldo Hernandez Krause, solicita ver la factibilidad de implementar medidas de seguridad en materia de tránsito en calle Barros Arana, al respecto el Director que suscribe, informar a Ud., que, se han tomado varias medidas de seguridad en materia de tránsito (demarcación y señalización) en calle Barros Arana, lo cual no impide complementar dichas medidas con otras iniciativas que apunten a mejorar la seguridad en esta vía

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

CONCEJAL BRAVO: "Habíamos planteado aquí, con el colega Osvaldo Hernandez, la preocupación de tantos accidentes en calle Barros Arana y don Luis Vilches Soto informa que han tomado varias medidas de seguridad, en materia de tránsito, demarcaciones y señalizaciones en calle Barros Arana, lo cual no impide complementar dichas medidas con otras iniciativas que apunten a mejorar la seguridad en esta vía, considero que es positivo lo informado por el señor Vilches, porque se ve un mejoramiento, y esperamos que se terminen los accidentes".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Con respecto a los pasos peatonales, tengo una inquietud desde hace mucho tiempo, en un cruce hay un paso peatonal en una esquina y un paso peatonal en la esquina siguiente, y uno, por lógica se detiene, pero, ¿se tiene que detener en la mitad del cruce con el peligro de los vehículos que vienen por los lados?, no se puede pensar en otra forma estos pasos peatonales".

ALCALDE BERTIN: " Tengo entendido que obliga a pasar solamente en las esquinas, pero el paso que manda que uno se detenga en la cuadra que usted está cruzando, ya cruzada la intersección tiene que cruzar no más".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Es muy complejo, y ha generado accidentes".

ALCALDE BERTIN: "Pero no podemos hacer los pasos de cebra en medio de las cuadra".

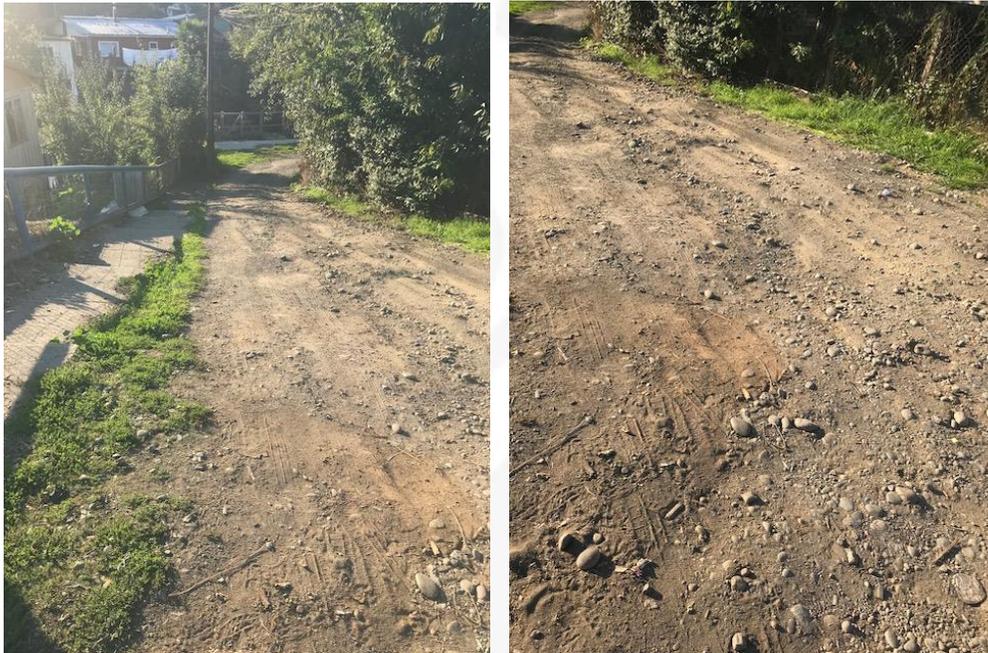
CONCEJAL HERNANDEZ: "En Avenida Manuel Rodríguez es un problema, por ejemplo".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Pero no se puede".

4.- CONCEJALA URIBE: " Tengo unas fotografías:



Esto es en el pasaje El Bajo, que está ubicado en calle 1° de Mayo, en la Población Davanzo, en ese sector sería bueno que se pudiera ver la factibilidad de pasar una máquina para emparejar el camino, ya que por ahí transita mucha gente con discapacidad, con sillas de ruedas".

ALCALDE BERTIN: " Hay vereda ahí".

CONCEJALA URIBE: " No, ahí hay una escalinata".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a solicitar a la Directora de Obras que vea la situación e informe".

5.- CONCEJALA URIBE: " Tengo otras fotografías:



Concejo Municipal



Este es un terreno que está en calle Santa Paulina con Santa Wilma, en la población Nueva Primavera, este sector es de un privado, por lo tanto, no se puede intervenir ahí, y se le notificó para que retire esos escombros, porque es una construcción que se está haciendo, pero de lo que están preocupados los vecinos es porque en esa calle se abrió el pavimento.



ALCALDE BERTIN: " Pero eso es nuevo".

CONCEJALA URIBE: " No".

ALCALDE BERTIN: " Lo consulto, porque si está nuevo, Serviu tiene que responder por eso".

CONCEJAL HERNANDEZ: " No está nuevo, esa es la calle de conectividad de la Población Guajardo, con Jardín del Alto, y que no se puede construir la doble vía, porque la mitad de la calle es de un privado, y esa mitad de calle siempre ha estado elevada por el calor, también ahí pasa toda la locomoción colectiva".



Concejo Municipal

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Esa población, hay que hacer una salvedad, es una autoconstrucción, es una cooperativa donde las casas que se construyeron como están obligados por normativa, tuvieron que pavimentar media calzada, y quedó media calzada sin pavimentar y todos los terrenos que se mostraron en las fotos anteriormente, eso quedaba como área verde, área de equipamiento del sector, e incluso, estaba proyectado una calle, pero lo que pasa es que un particular inscribió el terreno a nombre de él, por lo tanto, este sistema de autoconstrucción cooperativa, quedó truncado. Ahora lo que muestra la Concejala, efectivamente Alcalde, es hasta el límite donde está el pavimento, es el límite donde es Bien Nacional de Uso Público, y la media faja que no está pavimentada pasa a ser terreno privado, por ende no podemos intervenir, y eso lo hemos explicado en forma reiterada a los vecinos, porque no podemos intervenir como municipio, porque es un terreno particular".

ALCALDE BERTIN: " Ahí están dadas las explicaciones".

CONCEJALA URIBE: " Pero la calle que está levantada, se puede hacer algo".

SEÑORA VILLARROEL: " En eso no habría ningún inconveniente en verlo".

ALCALDE BERTIN: " Bien, gracias señora Angela".

6.- CONCEJAL BRAVO: "Tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



En la población Vista Hermosa, en las calles San Andres, San Javier, y San Lucas, producto del reclamo de vecinos porque votaban mucha basura, principalmente restos que dejaban después de las ferias cercanas, planteo aquí el tema y don Carlos Medina, con su personal de Aseo y Ornato, colocaron un cierre transitorio, y pusieron algunos elementos de entretenimiento recreación para los niños, posteriormente, hablando con usted señor Alcalde, fue usted a terreno, y se hizo un plano en el año 2015, y esto quedó para el año 2016, para la construcción de la plaza San Javier, pero ha pasado el tiempo y producto de todas las obras que hemos hecho, no se ha podido concretar, así que solicito si es factible que la Dirección de la Secplan pueda incorporar las líneas a desarrollar en este plan 2018 al 2022”.

ALCALDE BERTIN: " Don Claudio puede pasar a la mesa para ver el tema”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes. Sí, efectivamente es un terreno que está en una zona de equipamiento, que está sin uso y eso queda aledaño a un borde como quebrada, entonces, se da mucho para que la gente vaya a botar cosas, en visita que efectuamos ahí, un grupo de vecinos pidió hacer este proyecto de área verde, ese proyecto está hecho, pero posteriormente tuvimos la necesidad de detener un poco el proyecto, porque el jardín infantil que está cercano al sector, no podía entrar al programa Meta Presidencial, porque no tenía más espacio donde ampliarse, entonces, la Junji nos había pedido evaluar ese terreno para jardín, por eso estuvo ese proyecto paralizado, pero ahora ya no va a haber jardín nuevo en ese sector, por lo tanto, se puede reactivar el proyecto, a la vez en el sector, asumió la conducción una Junta de Vecinos, y este proyecto lo había



Concejo Municipal

promovido un comité, entonces, es necesario generar los acuerdo locales para poder continuar con el proyecto”.

CONCEJAL BRAVO: " Me parece bien Alcalde, para que sigamos trabajando en el proyecto”.

ALCALDE BERTIN: " Bien”.

7.- CONCEJAL BRAVO: " Tengo otras fotografías:



El otro tema es un pasaje que está bastante en malas condiciones, que es el pasaje Paul Harris, y también se presentó en



Concejo Municipal

el año 2015 para una reparación, por lo tanto, sería bueno que se pudiera incorporar en estos años próximos”.

ALCALDE BERTIN: " Don Claudio, ahí en ese sector no hay nada hecho, se tendría que ver la forma cómo incorporarlo”.

8.- CONCEJAL BRAVO: "El Ministerio de Desarrollo Local, a través de las Seremías, está hoy día haciendo un nuevo catastro, para la gente de calle, esa gente que nos da mucha pena cuando las vemos botadas en las calle, afortunadamente, han sido 5 comunas, Osorno, Puerto Montt, Ancud, Castro, y Quellón, las que tienen un catastro, de las 30 comunas, me alegro que nosotros estemos al día con esta información, pero, ahora, están solicitando que se modernice la información, con el objeto de ayudar a estas personas, y me alegra que se esté favoreciendo a este tipo de personas que están viviendo esa situación”.

ALCALDE BERTIN: " Muy bien, sé que tenemos un equipo trabajando en eso, así es que vamos a solicitar que se tomen todas las medidas para apoyar en eso”.

CONCEJAL BRAVO: " Muchas gracias Alcalde”.

CONCEJAL CARRILLO: " Aprovechando que el colega toca un tema bastante sensible, quisiera solicitar una información a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para saber si hay algún protocolo o procedimiento cuando fallece una persona de calle, y que no tiene familiares visibles, cuál es el procedimiento para la sepultación”.

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



En reunión sostenida con la Directora del Colegio Star College, los cuales están presentes en la sala, la señora Nora Morales, y el Presidente de la Red Ambiental de Osorno, don Ricardo Becerra, me plantean su preocupación por la construcción de la obra que se está ejecutando en calle Manuel Rodríguez N°1311, 1343 y 1347, la Dirección del colegio solicita a la D.O.M., pueda entregar la información, si es que se puede, de entregar el detalle de los productos posibles que van a manejar en el almacenamiento de este negocio, pudiendo existir químicos peligrosos para la salud de los estudiantes y los profesores que aquí ejercen sus labores, junto con ello solicitan saber si la normativa vigente del plan regulador y ordenanza medioambiental resguardan posibles emergencias en este tipo de construcciones aledaños a un colegio. El colegio ya había enviado su inquietud a la municipalidad y en carta respuesta enviada por D.O.M., el 14 de febrero de 2018, el Departamento de Obras responde que la obra cuenta con permiso municipal respectivo, autorizado mediante Permiso de Edificación N°94 de fecha 13/02/2015. Con destino comercio, oficina y almacenamiento. Sin embargo menciona esta misiva que una vez otorgado el permiso de edificación respectivo, los



Concejo Municipal

daños y perjuicios producto de la ejecución de obras serán responsabilidad del propietario, así lo establece la Ley de Urbanismo y Construcción. Con esta afirmación, aquí surgen las dudas razonables, que hace que el colegio se plante estas inquietudes, por ejemplo si en el futuro se produce un incendio con emanación de productos químicos, porque se rumorea que puede haber almacenamiento de productos agrícolas, químicos, si hay daños en su propiedad, quién es el responsable. También se puede apreciar en las fotografías que hay un muro que es colindante con ellos, y que se derrumbó por la ejecución de la obra, saber cuál es el procedimiento que ellos tienen que tomar”.

ALCALDE BERTIN: " Cada vez que una empresa interviene un sector y daña, ellos tienen que reponerlo y restituirlo de la misma forma, por eso no se puede recepcionar la obra mientras no esté restituido todo, ahí entra la Dirección de Obras, nosotros nos encargamos que esté todo restituido, arboles, plantas, muros, etc.”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quisiera saber qué se va a almacenar en ese lugar, porque la Dirección de Obras responde que es “Comercio, Oficina y almacenamiento”.

ALCALDE BERTIN: " Eso es lo que informan ellos, cuando piden su permiso de construcción”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Podemos conocer, nosotros, qué tipos de productos o que ellos declaren, o hay un vacío en la ley ahí”.

ALCALDE BERTIN: " No sé, si es una bodega para almacenamiento, puede ser cualquier cosa”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Porque si es una empresa agrícola, pueden almacenar productos químicos”.

ALCALDE BERTIN: " Claro, pero tienen que tener los resguardos suficientes para que nada ocurra, todo es factible, si la Autoridad Sanitaria si ve que hay algo que no es factible, va ir se lo va a cerrar, pero eso no es función nuestra”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Se cruzan con otras normativas. Pero la Dirección de Obras puede responder por oficio”.

ALCALDE BERTIN: " Claro”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Junto con lo anterior, Alcalde, conversamos en esa reunión de otras temas, con la Directora y el Presidente de la Red Ambiental Ciudadana, conociendo la experiencia personal que realizan en el colegio, quiero solicitarles que pudiéramos felicitarlos por escrito, por todas las actividades que han realizado en apoyo al medio ambiente. Por



Concejo Municipal

ejemplo tienen gorros para el invierno que se los regalan a los alumnos también, que sirve de cuello, y comentando entre ellos en la reunión, por qué la Municipalidad, podría implementar también este ejercicio, sabiendo la cantidad de ciclistas que hay, ya que también se le han regalado chalecos reflectantes, y así poder resguardar la salud”.

ALCALDE BERTIN: " Hay que tener cuidado, no va a faltar que alguien nos pueda denunciar, que estamos regalando vestuario a la gente”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " No, esto lo digo como idea, pensando en el tema del Plan de Descontaminación. También ellos como colegio, a sus apoderados les entregan una bolsita reciclable al inicio del año escolar, algo que también nuestras escuelas públicas pudieran replicar, para motivar la conciencia ecológica a nivel de nuestros pequeños”.

ALCALDE BERTIN: " Nuestro Director del D.A.E.M., está tomando nota. No hay problema”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Son hechos bien puntuales, por ejemplo también en la agenda escolar, le anexan información sobre datos que tenemos nosotros de obesidad infantil en Latinoamérica especialmente en la Región de Los Lagos, tipos de alimentación y recomendaciones al Plan de descontaminación de la Ciudad. Por lo tanto, nuestros recintos educacionales, podrían imitar las buenas prácticas e implementarlas también. Por eso Alcalde por todo lo mencionado acá, quiero felicitarlos públicamente a todos los alumnos presentes y directora que están acá, por las buenas prácticas que están realizando, y si es viable señor Alcalde, enviarles un oficio a través de usted, para felicitarlos por todo lo que están haciendo”.

ALCALDE BERTIN: " Bien”.

CONCEJAL VARGAS: " Muy breve, para discrepar con mi colega Hernandez, me parece que tenemos muy buenas prácticas en nuestros establecimientos municipales, que podrían revisar y que podríamos destacar, no quiero hacer competencia ni nada, porque no corresponde al caso, pero no olvidemos lo que tenemos en casa, que no es poco y es bueno”.

ALCALDE BERTIN: " Así es”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Me adhiero a las palabras de mi colega Carlos Vargas, en alguna oportunidad dije que debemos privilegiar nuestros colegios municipales, en varios aspectos, y tuve discrepancias con algunos colegas, ¿por qué se hizo un número artístico, en el cual participó la enseñanza particular, y no la municipal-fiscal?, pero, no es el caso de este. Ahora, me gustaría que diéramos más importancia a nuestra educación pública, porque “cortés no quita lo valiente”, también, como Educador, la



Concejo Municipal

presencia de estos jóvenes, aquí, la de sus profesores, obedece a la idea de conocer más de Educación Cívica, que se había perdido con el tiempo, y eso es muy loable, ojala que los alumnos de la educación pública, pudieran venir, en alguna oportunidad, a ver estos Concejos Municipales, que les permiten tener mayores conocimientos acerca de la vida cívica del país, y específicamente, de su comuna.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, quiero saludar a los jóvenes del colegio Star College, me parece bien, no siempre tenemos jóvenes en esta sala, en este Concejo, por lo tanto, les doy la bienvenida, tanto a los estudiantes como a la Directora del establecimiento, me parece bien que se planteen temas medioambientales, pero, sí comparto la opinión del colega Carlos Vargas, en el sentido de que nuestro Municipio está haciendo una gran labor ambiental en nuestros colegios, de hecho, aquí celebramos el Día de la Tierra, el Día del Medio Ambiente, se premian a muchos establecimientos educacionales, justamente, en la recolección de mucho material reciclable, por lo tanto, se está haciendo un trabajo en nuestros colegios municipales, pero, eso no quita que podamos invitar, permanentemente, a otros establecimientos, sean privados, particulares-subvencionados, o municipales, porque creo que nuestra tarea, como Concejo Municipal, es, justamente, educar, y no solamente educar en temas medioambientales, sino que también en temas cívicos, y que ellos sepan que aquí, en esta mesa, los temas se debaten, se discuten, se conversan, y siempre con el mejor propósito para todos.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, como profesor quiero manifestar mi beneplácito, por la presencia de los estudiantes, y su Directora, y quiero que quede en Acta de que este Concejo ha sido modelo, en el sentido de que no hemos discriminado a nadie, siempre hemos visto de que todos son ciudadanos de Osorno, y hemos trabajado por las instituciones Osorninas; creo que los colegios particulares también han contribuido al desarrollo de Osorno, por lo tanto, no quita el mérito, y el colega Hernandez lo ha dicho, no se le ha quitado los méritos a los colegios municipales, y él ha indicado acá que es buen ejemplo, así es que, señor Alcalde, creo que debemos seguir trabajando por todas las instituciones Osorninas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Colega Carlos Vargas, una cosa no involucra a la otra, todo lo que sume buenas prácticas, bienvenido, venga de donde venga, es decir, quienes estamos acá, vamos a privilegiar lo municipal, pero, también hay buenas experiencias en los colegios subvencionados, en los colegios rurales, en institutos, Centros de Formación Técnica, y todo lo que sea buenas prácticas, bienvenido, para nuestros estudiantes, profesores, para todos quienes quieran aportar al desarrollo de nuestra comuna.”

ALCALDE BERTIN: “Mis saludos afectuosos a todos los jóvenes que están presentes en esta Sala, gracias por haber venido, y siempre serán bienvenidos.”



Concejo Municipal

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, traje unas fotografías:



Quiero pedir que podamos enviar una carta de felicitaciones a la Agrupación Centro de Recuperación AMORE, que está orientada a las perspectivas de salud mental comunitaria, es un dispositivo de la Red de Salud Mental, del Servicio de Salud, creo que es una experiencia única en el país, de cómo ellos en el ejercicio del trabajo en la huerta, ejercicio orgánico, en un pequeño terreno que el SERVIU les traspasó y que está ubicado al lado de la Tenencia de Carabineros de



Concejo Municipal

Rahue Alto, lograron implementar zapallos, tomates cherry, etc., una producción que ninguna Organización de Osorno ha hecho; les ha servido ellos, porque se alimentan de esa misma producción, y tienen una experiencia piloto, que sería bueno fuéramos a conocer.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo último, señor Alcalde, quisiera solicitar se pueda invitar a este Concejo al nuevo Seremi de Vivienda, don Rodrigo Wainraight Galilea, para que exponga qué prioridades tiene esa Secretaría para Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se invite al Concejo.”

12.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, le quiero agradecer sus saludos y felicitaciones, por el cargo que estoy asumiendo en esta semana, y por supuesto, si uno lo ve desde la perspectiva de este Concejo, tiene que ser beneficioso, porque uno conoce el trabajo que se hace acá, que se hace en el Municipio, y hay muchas cosas que se relacionan, y por supuesto, no voy a ser un obstáculo, sino que por el contrario, facilitador para que las cosas anden rápido y de mejor manera. Quiero abordar un tema, que muchas veces hemos tratado acá, y que es buscar la forma de cómo poder colaborar con la seguridad ciudadana, ya que muchas veces nuestra ciudad se ve sobrepasada con este tema, y nuestra gente debe vivir encerrada entre rejas, en sus propias casas. Lamentablemente, hace poco se votó en el Congreso Nacional un proyecto de ley que aumentaba las penas a los delincuentes en robos de hogares habitados, y casi todos los parlamentarios de la Nueva Mayoría votó en contra, dando una pésima señal a los ciudadanos que sufren a diario esta imposición delictual. Ante este escenario, donde nadie quiere hacerse cargo del problema real, e incluso, con penas irrisorias para quienes cometen este tipo de delitos, no queda otra alternativa, señor Alcalde, que seguir colaborando con la seguridad de nuestros vecinos, como sé que se está haciendo, en la medida que podemos, como Municipio. En resumen, aparte de todo lo que se está haciendo, por parte de la Municipalidad, como instalación de alarmas comunitarias, cámaras de vigilancia, y solicitudes permanente para mayor resguardo, por parte de las policías, me gustaría conocer, en un tiempo breve, cuál va a ser el proyecto que se va a trabajar en esta nueva Dirección de Seguridad Ciudadana, sabemos que quien está a cargo de esta Dirección es un “monstruo” en el tema, y que por supuesto nos da la tranquilidad y seguridad de que se va a hacer un trabajo serio y seguro, pero, ver si esto va a ir orientado hacia algún tipo de Inspectores, o policías municipales, y en el fondo quisiera conocer cómo viene ese proyecto, y qué características va a tener.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a invitar, más adelante, a una reunión, cuando esté conformada gran parte de la Dirección, para que exponga el Director acá, en el Concejo.”



Concejo Municipal

13.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo, señor Presidente, es hacer entrega del Acta de reunión de Comisión de Seguridad, que tuvimos como Concejo. Quiero dar a conocer los acuerdos que se tomaron en dicha reunión:

«1.- Antes de otorgar la renovación de las patentes de expendido de bebidas alcohólicas y centros nocturnos, se sugerirá al municipio la posibilidad de cruzar información sobre patente versus multas cursadas por incumplimiento de la ley de alcoholes.

2.- Se sugiere también el mejoramiento de la iluminación en el denominado “Barrio Bohemio”, ya que, se coincide en que la iluminación es insuficiente. Además del corte de ramas de árboles de ese sector, las cuales igual obstaculizan una buena imagen de dichas cámaras.

3.- Oficiar a la Autoridad Sanitaria para que se realicen operativos en los locales de expendido de alcoholes y centro nocturnos para verificar el tipo de tragos (calidad de estos, si coincide con lo etiquetado) que se le vende a los consumidores.

4.- Solicitar a la Gobernación Provincial la realización de operativos más frecuentes en dichos barrios, donde participen Carabineros, PDI, Autoridad Sanitaria, SII, Municipalidad, que no solo sean más sino que también sorpresivas.»

5- La Encargada de Emergencia de la Gobernación provincial de Osorno, Eliana Hernández, comprometió una reunión masiva con todas las partes involucrando a los dueños de locales para abordar el tema en conjunto y realizar un trabajo de seguridad mancomunado.

Dejo el Acta en poder del señor Secretario Municipal, señor Alcalde.”

14.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, quiero exponer una situación, que recibí hace unos días, se trata de la Agrupación “Luz de Esperanza” de Osorno, quienes están enfrentando una situación compleja, ya que no cuentan con el medicamento para su tratamiento, de esta enfermedad, invalidante, muchas veces; el fármaco es la Pregabalina, que es un medicamento que no se encuentra en los CESFAM, me acerqué al Departamento de Salud, y conversé con la señora Cristina Aedo, Jefe Subrogante del Departamento, vimos el tema, porque la Agrupación está solicitando que este medicamento se pueda entregar en los CESFAM, porque, ejemplo, las personas llegan a consultar médico al CESFAM, con dolores similares al reumatismo o artrosis, entonces, son derivadas al Hospital, a un médico especialista, Reumatólogo, éste les da la receta, una vez, y retiran el remedio ahí, en el Hospital, pero después, nuevamente son



Concejo Municipal

derivados a su CESFAM, donde el medicamento no se encuentra, porque en los CESFAM solamente hay médicos generales y no especialistas.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, por qué no está el medicamento en el CESFAM.”

CONCEJALA SCHUCK: “Este problema está del año pasado, y está trabado en el Departamento de Salud.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Cristina Aedo, Jefe (s) del Departamento de Salud.

SEÑORA AEDO: “Buenas tardes. Sí, efectivamente, el año pasado se estaban haciendo los tramites, porque no es un medicamento que esté en nuestra canasta de medicamentos, no es un medicamento de APS, Atención Primaria de Salud, es un medicamento de especialidad, no obstante, el Hospital tampoco cuenta con el medicamento, y, efectivamente, la doctora Ximena Acuña, hizo una solicitud el año pasado, pero demoró por trámites administrativos, ajenos a nuestra voluntad, pero, la buena noticia es que ya adquirimos este medicamento, en 5 días lo vamos a tener, por lo tanto, para la Agrupación, Luz de Esperanza, estarán disponibles en los CESFAM, pero, solo se entregarán específicamente a estas personas.”

ALCALDE BERTIN: “Va a llegar a los CESFAM, y se entregará de manera gratuita.”

SEÑORA AEDO: “Sí, y es gratis.”

ALCALDE BERTIN: “Y no llega a la Farmacia Vecina.”

SEÑORA AEDO: “Sí, pero tiene un costo, de \$15.000.-, en la Farmacia Vecina.”

ALCALDE BERTIN: “Cuánto vale afuera, en el mercado común.”

SEÑORA AEDO: “Alrededor de \$32.000.-“

ALCALDE BERTIN: “Pero, es una gran ayuda, es la mitad del valor.”

SEÑORA AEDO: “Lo importante es que lo pudimos adquirir, por vía de CENABAST, nuestro Químico Farmacéutico hizo las gestiones, para las 16 pacientes que solicitaron el medicamento el año pasado.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, está resuelto el tema, se tendrá a la venta en la Farmacia Vecina, a un costo mucho más barato; ahora, las personas que se atiendan en el CESFAM tendrán el medicamento gratis, y quienes no se



Concejo Municipal

atiendan por el CESFAM podrán comprarlo en la Farmacia Vecina, a un costo más barato.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el punto, señor Alcalde, con el colega Bravo, nos hemos reunido con la Agrupación de Fibromialgia, y la problemática de la Fibromialgia, más allá del medicamento, que solamente calma los dolores, nos hemos reunido con la doctora Ximena Acuña, y la gente del Departamento de Salud, a discutir este tema, y en Osorno existen alrededor de 500 personas que sufren esta enfermedad, pero, señor Alcalde, sería bueno pensar en una Ozonoterapia; concurrí a un Seminario, donde estaban presentes médicos Cubanos, la Anestesista de la Clínica Alemana, doctora Francia Arce, había un Médico Cirujano, experta en temas clínicos, de la Universidad de Chile, y hablaron de la Ozonoterapia, una medicina alternativa, a la farmacología, que beneficia al tema de la fibromialgia, artritis, artrosis, quemaduras. Así es que, señor Alcalde, pasar el tema al Subdirector de Salud, que lo tenemos en esta mesa, porque es un tema de salud pública, y los Gobiernos tienen una responsabilidad con estas enfermedades y otras, que no están en el Plan AUGE.”

ALCALDE BERTIN: “A todas las personas que se quieran atender en el CESFAM, vamos a tenerles los remedios gratis, pero, tienen que inscribirse en el CESFAM, y quien no va al CESFAM, va a tener la Farmacia Vecina. Haciendo alusión a lo que señalaba el colega Osvaldo Hernández, referente a las medicinas alternativas, y viendo los proyectos municipales, la Piscina Temperada sería una gran ayuda para las personas que padecen estas enfermedades, así es que le pido, señor Alcalde, pueda apurar ese proyecto.”

15.- CONCEJALA SCHUCK: “Mi otro tema, señor Alcalde, me reuní con el Consejo Comunal de Discapacidad, y las personas no videntes me manifestaron la inquietud de que si los semáforos inteligentes van a ser tan inteligentes y van a ser sonoros.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que sí, y en caso de que no tuvieran, les instalamos, no hay problema.”

16.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Días atrás analizamos la situación de nuestro Terminal de Buses, cuestionado por algunos vecinos, de otras ciudades, que no lo encuentran muy bonito, y estamos conscientes de eso, y en estas fotografías se ve que estamos teniendo más problemas, porque en el sector de las baldosas, que están en calle Errazuriz, acceso al Terminal, están rotas, donde hay gente que se ha caído, y convendría que el Departamento respectivo, pueda subsanar aquello, y arreglar las baldosas rotas, para bienestar de quienes nos visitan, y para nosotros mismos que pasamos por el sector.”

ALCALDE BERTIN: “Voy a hacer una sola recomendación, dado todas las fotos que se han mostrado acá en el Concejo, recuerden ustedes, colegas, que estas sesiones están siendo transmitidas a más de la mitad del país, y este tipo de temas, que son domésticas, veámoslas internamente, si ustedes detectan que falta una baldosa, saque la foto, envíela a la Dirección de Obras, y la vamos a arreglar, porque si estamos mostrando, permanentemente, esta imagen para afuera, estamos haciendo un flaco favor al turismo, a lo que es Osorno, a la imagen de Osorno, entonces, les rogaría, y encuentro justo lo que están haciendo, fiscalizar, pero, háganlo directamente, o háganme llegar las solicitudes, y me comprometo, dentro de dos o tres días a repararlo, porque la Dirección de Obras está dispuesta



Concejo Municipal

a hacerlo, pero, si estamos entregando esta imagen hacia afuera, damos la sensación de que la ciudad está en muy mala forma; además, es por lo que hace tiempo atrás suspendimos las transmisiones del Concejo por televisión, ustedes la solicitaron de nuevo, pero, recordemos, que estamos frente a las cámaras, y lo que estamos mostrando está saliendo para la mitad del país, y estas son cosas domésticas, que podemos verlas internamente. Osorno es una bella ciudad que tenemos, está en muy buen estado, podemos decirlo con mucha tranquilidad, invitamos a la gente a que nos visite, ésta es una excepción, porque de todas las calles que tenemos, puede que haya dos o tres casos como esto, pero, las calles en general, están en muy buen estado. Se los pido, solamente, por el bien de Osorno.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, una consulta, quién es el ITO del Terminal de Buses.”

ALCALDE BERTIN: “El Departamento de Rentas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Porque dentro del Terminal, los asientos están en muy mal estado.”

ALCALDE BERTIN: “El tema es que lo conversemos, y no sé si en el contrato del Terminal se incorporaron elementos nuevos, y si no se colocó, lo que podríamos hacer es instalarlos nosotros o mejorar la implementación. Nuestro Terminal, ustedes saben lo que nos ha costado tratar de mejorarlo, posibilidad no tenemos ninguna, si no lo hacemos con recursos propios, entonces, lo que estamos haciendo, hoy día, es trabajar un proyecto en la Secplan, con un propio diseño, y una vez que lo tengamos listo, lo vamos a licitar, a ver si algún particular se interesa en construirlo como corresponde, porque el Estado no tiene fuentes de financiamiento para el Terminal de Buses.”

17.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, tengo otras fotografías:





Concejo Municipal



Me llamaron algunos vecinos de calle Acapulco, de Rahue Alto, esto es entre calles Bolivia y Haití, esta es una calle nueva, se pavimentó, la que todavía no se abre al tránsito público, se ha botado escombros y tierra, en esa calle nueva, y al lado, como pueden ver, se construyó una ciclovía, la que se está usando para que transiten los vehículos, lo cual no corresponde. Ahora, los vecinos están solicitando que cuando esa calle esté lista, entregada, se pueda construir un lomo de toro, porque los vehículos pasan a alta velocidad, exponiendo a los adultos mayores y niños del sector.”

ALCALDE BERTIN: “Eso no está recepcionado aún, y tengo entendido que eso lo recepciona el SERVIU, y una vez recepcionado lo podemos intervenir, no hay problema.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre las ciclovías que plantea el colega, así como en el sector oriente, René Soriano, Zenteno, etc., me gustaría que la ornamentación sea la misma para Rahue, porque en Rahue no se ve ornamentación, no hay pasto, no hay flores, es solamente pavimento.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Ahí también ocurrió una situación, que tendría que verla el Municipio, en conjunto con el SERVIU, porque la calle pasa en la parte superior de la vereda, y el pavimento tiene un parapeto corto, un leve levantamiento, y ya con las lluvias de otoño se sobrepasó el nivel del agua, y cae a las casas que están más abajo, entonces habría que ver ese problema, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver con SERVIU para que se arregle eso.”

18.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, traje una fotografía:



Concejo Municipal



1918, una época en la que Rahue quería decidir si era comuna o potenciaban alguna actividad deportiva del lugar, en aquellos años; el 05 de abril de 1918, en casa de don José Mancilla, ubicada en calle Por La Razón o La Fuerza esquina Santiago, se reunía un grupo de aficionados al futbol, y de personas que deseaban que Rahue tenga o fuera representado en las actividades deportivas de aquellos años, que era esencialmente el futbol. En las últimas horas de la tarde, y antes de que faltara la luz del día, se hicieron presentes los señores Francisco González, José Mancilla, Sixto Catalán, Bautista Alvarez, Mauricio Oyarzun, Abraham Fonseca, José Muñoz, Benedicto Vargas, Ernesto Paredes, Belisario Martínez, José Avendaño, Juan Bautista Echeverría, José Dolores Cárdenas, Manuel Inostroza y Victor Martinez, conversaron largamente, ante la necesidad de que Rahue contara con un Club, procediendo de manera inmediata a crear el Club Deportivo y Gimnástico “Arturo Prat”, constituyendo un directorio provisorio, que quedó integrado en la Presidencia por don Tolindor Quevedo, Tesorero don José Rosas Avendaño, 1° Director Abraham Fonseca, 2° Director Mauricio Oyarzun, 3° Director José Dolores Cárdenas, como Capitán del equipo de futbol, se designa al señor Benedicto Hernandez, quien viene a ser el primer Capitán que tuvo el Deportivo “Arturo Prat”; se fijó en esa misma reunión, una cuota de ingreso de \$1, y como aporte mensual, la suma de 60 centavos. Es lo que indica la historia de hace 100 años, y lo que fue la fundación de este Club Deportivo, “Arturo Prat”, quisiera, desde este lugar, saludar a todas las personas que participaron en su momento, como dirigentes, socios, jugadores, y que no han sido pocos, en estos 100 años, lo que no es fácil mantener, instituciones que pasan esta barrera, ya lo hizo en su momento el Club Bernardo O’Higgins, el Deportivo Rangers de Osorno, y ahora, este 05 de abril próximo, un equipo Rahuino, que cumple su centenario. No solamente fue un club de futbol, acogió la rama de boxeo, con importantes exponentes, tenis de mesa, basquetbol, todo eso para representar al sector de Rahue, incluso, cuando todavía no había puente, y se tenían que



Concejo Municipal

balsear hacia el centro de Osorno. Son muchas las personas que estuvieron, que aportaron, al proceso de estos 100 años, destacados dirigentes, entre ellos, un Alcalde que tenemos en una de las fotografías de esta sala, don Cipriano Uribe Rosas, quisiera entregar este saludo, porque es una historia de 100 años, que no todos pueden tener, ni que muchos puedan contar; así es que con todo afecto, felicidades en este centenario, y vamos por los 100 años, queridos Pratinos, queridos amigos de Rahue.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, sumándome a todo lo que ha señalado el colega Vargas, creo que como lo hemos hecho en otras oportunidades, sería bueno que a nombre del Concejo Municipal hiciéramos llegar el respectivo saludo a esta institución deportiva.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me adhiero a las palabras de nuestra historia deportiva, que también nos recuerda otros tópicos, por ejemplo, el Estadio Alberto Allaire, antiguamente, se llamó la cancha del Prat, porque ellos tenían su estadio, en el cual proyectaban el fútbol, y estaban asociados a la Asociación de Fútbol de Osorno; también quiero recordar antiguos hombres que integraron esta Agrupación Deportiva, entre ellos, Rubén Marcos, Mundialista, jugó en el Prat; el “Chipe Gutiérrez”, Hugo Cárdenas, un goleador que dio muchas satisfacciones al fútbol de Osorno, “Juaniquillo” Rosas, Carlitos Concha, entonces, ellos jalonaron la historia de lo que ha sido el deporte en Rahue, y por eso me adhiero a estas felicitaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se hagan llegar las felicitaciones.”

19.- CONCEJAL VARGAS: “Como segundo punto, señor Alcalde, que tiene que ver con lo que he señalado antes, en el sentido de poder rescatar, conservar y mantener la historia de esta ciudad, y de nuestras Organizaciones en particular, la sugerencia que hago representar, señor Alcalde, es ver la posibilidad de que nuestro Municipio pueda contar con un Scanner, que podamos digitalizar documentos, porque a propósito de estos 100 años, se han tenido que tocar varias puertas entre los socios, que uno tenía una información, el otro no la tenía, el de más allá la tenía, otra que se quemó, que se perdió, entonces, hay instituciones que han ido perdiendo su historia, otros que van en vía de esto; tuve la oportunidad de visitar el Centro de la Sociedad Eleuterio Ramírez, donde también tienen una centenaria historia, y que poco a poco la están perdiendo. Así es que hago esta sugerencia, para que no perdamos la historia, que seamos un apoyo, desde el Municipio, instalar algo en el Museo Histórico Municipal, para poder digitalizar documentos, y poder mantener y conservar la historia de nuestras instituciones, organizaciones deportivas y sociales.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quiero felicitar a mi colega Vargas, creo que hablar de los nuestros, de la historia de un territorio, le hace bien



Concejo Municipal

a las nuevas generaciones, porque aprenden de lo bueno y de lo malo, porque las Organizaciones, tanto deportivas como sociales, tienen un arraigo territorial, que sin duda, hay que rescatar. Solamente, dar nuevamente la idea, por qué no, señor Alcalde, la idea de un Museo Deportivo, Rubén Marcos, el basquetbol, Martín Vargas, sería importante para la ciudad.”

20.- CONCEJAL VARGAS: “Mi último punto, señor Alcalde. Una consulta, qué pasa con la Maratón o Corrida “Reinaldo Martín”, una actividad muy tradicional, de pocas que se realizan en el país, dentro de un calendario regional y nacional, del atletismo; Osorno fue la cuna por más de 35 años, primero fue la Maratón, 42 kilómetros, luego pasó a ser una Corrida, se limitaron ciertas cosas, se fueron cambiando las fechas, siempre en Semana Osornina, en Aniversario de Osorno, se realizaba esta prueba, en marzo, y ya vemos que no hay nada, ninguna convocatoria, ningún llamado, ¿esto se suspendió?, ¿se quiere mantener, qué va a pasar, señor Alcalde?”

ALCALDE BERTIN: “Buena pregunta, Concejal.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre el punto, señor Alcalde, habían dos Corridas, la Reinaldo Martín y Ernesto Hechenleitner, que se hacían todos los años, que también desaparecieron.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a averiguar qué pasa con eso.”

21.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, mi primer punto dice relación con una situación que está pasando con el Club Adulto Mayor “Cruz Roja de Hombres”, y la Junta de Vecinos de la población Angulo, es por ello que quiero solicitar lo siguiente, el Club de Adulto Mayor el 16.05.2016, ingresó una carta al Municipio, con el folio 5801, esta carta fue derivada a 4 Direcciones, Dirección de Obras, Dirección de Asesoría Jurídica, Dideco y Secplan, y quisiera tener los antecedentes de esos informes, señor Alcalde, para ver qué se respondió en aquella oportunidad, y poder aclarar esta situación que presenta el Club de Adulto Mayor.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, no hay problema, vamos a pedir la información.”

22.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, dice relación con el Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos de Osorno, que tienen su sede en calle Las Verbenas N°1880, y que preside don Cesar Carrigan, ahí se estaba gestionando por parte del Municipio el traspaso de esos terrenos, por parte del SERVIU, y segundo, el posterior comodato que se iba a entregar a este



Concejo Municipal

Sindicato, pero, aún no se tienen noticias, entonces, quisiera pedir un informe sobre el estado de avance de este tema.”

ALCALDE BERTIN: “Correcto, que se haga llegar el informe de parte de Asesoría Jurídica.”

23.- CONCEJAL CARRILLO: “Y por último, señor Alcalde, mi tema dice relación con la Junta de Vecinos Lomas de Puyehue, específicamente, de la calle Concón, ellos hace tiempo atrás solicitaron unos lomos de toro, usted respondió positivamente, había un informe, un presupuesto, incluso, había un Contratista que estaba, prácticamente, designado, pero, hasta el día de hoy no ha ocurrido nada.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Luis Viches Soto, Director de Tránsito.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. No fue hace tiempo, hace dos semanas ingresaron una solicitud, y está siguiendo su conducto regular, se fue a terreno, se hizo un presupuesto.”

ALCALDE BERTIN: “Vimos ese tema en terreno.”

SEÑOR VILCHES: “Pero, la solicitud del lomo de toro ingresó hace dos semanas, y esto está en disponibilidad presupuestaria, se envió un oficio a usted, señor Alcalde, y una vez tenga el Visto Bueno, se procederá a ejecutar la obra.”

CONCEJAL CARRILLO: “Hace dos semanas que fui a reunión con la Junta de Vecinos, y hablé con usted la semana, telefónicamente, este tema, don Luis, por lo tanto, hace más de dos semanas.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, pero, saquemos adelante el tema, lo más pronto posible.”

24.- ALCALDE BERTIN: “Me ha pedido la señora Angela Villarroel, que los invite para mañana a un Seminario sobre Acceso Universal, que se realizará en el Hotel Sonesta, a contar de las 09.00 horas, así es que están todos invitados.

De la misma forma, quiero contarles que el proyecto Nuevo Edificio Farmacia Municipal, está en proceso de licitación, está en el Portal desde el 26 de marzo, y la Apertura será el 17 de abril, o sea, con suerte, a fines de abril comenzamos con la construcción del edificio de la Farmacia Vecina.



Concejo Municipal

Permisos de Circulación, 2018, les entrego los datos: desde el 1° de enero de 2018 al 02 de abril 2018, 34.446 Permisos de Circulación pagados, con un monto total de \$2.506.364.000.-; obtuvimos 2.565 Permisos más que el año 2017, a esta fecha, en plata significaron 377 millones de pesos más, de estos 2 mil 500 millones que recaudamos, nos quedamos con un 37,5%, o sea, \$939.000.000.-, y el resto se va a Fondo Común Municipal. Aquí quiero agradecer a todos nuestros vecinos que tomaron la decisión de sacar su Permiso de Circulación en Osorno, este es un trámite que va en directo beneficio de todos los Osorninos, porque cada peso que ingresó, por concepto de Permisos de Circulación, se va a ir a inversión real, para poder hacer más cosas para la ciudad.”

CONCEJAL VARGAS: “Ahí están incluidos los Permisos de la locomoción colectiva.”

ALCALDE BERTIN: “No, y ahí se va a aumentar un poco más.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, referente a su información, comparto los agradecimientos a los vecinos, pero, también felicitar a la Dirección de Tránsito, y al equipo que estuvo trabajando, porque nos consta el gran esfuerzo, hasta muy tarde, en fines de semana, y también la parte comunicacional, que promocionó muy bien el pago de los Permisos de Circulación, porque hubo un Alcalde “amigo”, que hizo una campaña muy fuerte para que la gente vaya a su comuna a sacar los Permisos de Circulación, sin embargo, la respuesta que dieron los vecinos de Osorno, fue positiva.”

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°334, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 26 MARZO 2018. DE: SR. JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 80, inciso 7 de la Ley N°18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 19.02.2018 al 23.02.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»



Concejo Municipal

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°335, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 26 MARZO 2018. DE: SR. JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 26.02.2018 al 02.03.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°344, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 28 MARZO 2018. DE: SR. JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 05.03.2018 al 09.03.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°348, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 28 MARZO 2018. DE: SR. JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido



Concejo Municipal

12.03.2018 al 16.03.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°351, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 28 MARZO 2018. DE: SR. JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 19.03.2018 al 23.03.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°402, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°55/2018. ACTA SESION ORD.N°08 (13.02.2018) DE CONCEJO. MAT.: REPARACION CAMINO PICHILCURA. OSORNO, 23 MARZO 2018. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFA PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

Junto con saludarle gratamente, y en atención a lo requerido por el Concejo Comunal mediante Deliberación N355/2018, que dice relación con el mal estado de los caminos Pichilcura y Pucoihue Bajo; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien solicitar a Ud. realizar las gestiones pertinentes, a fin de procurar la reparación y recargue de ambos caminos, por ser materia de competencia de ese organismo. (Se adjunta Deliberación N°55/2018 que contiene fotografías del sector).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»



Concejo Municipal

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°408, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°58/2018. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 26 MARZO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°58/2018 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°8 de fecha 13.03.2018, en donde el Concejal Sr. Osvaldo Hernandez Krause solicita información respecto al proceso de instalación de redes de gas natural en la ciudad de Osorno, la suscrita informa a Ud.) lo siguiente:

Las obras desarrolladas por las empresas LIPIGAS y METROGAS SA, para el tendido de sus redes de gas natural en la ciudad de Osorno, ha sido confinadas por esta DOM, dentro del perímetro comprendido entre las calles Barros Arana por el norte, Av. Francia y Le Mans, por el sur, Av. Rene Soriano por el Oriente y Av. Guillermo Bühler por el poniente, cuadrante dentro del cual han sido autorizadas un total de 40.61 6m1 de tuberías para la red de gas natural.

Del total antes indicado, esta DOM ha recepcionado un total de 23.793ml de red emplazada en el bien público, correspondiendo a un 58.58% del total autorizado, restando por recibir 16.823ml de red, equivalentes a 41.42%.

Adjunto a la presente, encontrara el detalle del desarrollo de los trabajos ejecutados por cada una de las empresas por separado y el cuadrante en el cual han sido ejecutados, siendo el parecer de esta Directora de Obras, sugerir a las empresas la recepción al menos del 75% de sus obras actualmente en ejecución, antes de proceder a la autorización de extender sus redes al sector céntrico de la ciudad.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°448, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°32/2018 DEL CONCEJO. MAT.: INSTALACION DE SEMAFORO CALLE VICTORIA CON DAVID ROSAS. OSORNO, 26 MARZO 2018. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°04 de fecha 20.02.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N° 32/2018, mediante la cual la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe, solicita información respecto de la instalación de semáforo en calle David Rosas con Victoria, al respecto el Director que suscribe envía Ud. lo siguiente información:



Concejo Municipal

1. Para conocimiento se adjunta último informe del proyecto “Análisis puntos congestionados, Ciudad de Osorno”, en donde, se concluye que no es factible la instalación de semáforo en calle Victoria con David Rosas (el proyecto data de fines del año 2015, por tanto, no deberían existir grandes cambios, en caso de realizar nuevamente el estudio). Ver capítulo 5 del estudio.

2. Se adjunta extracto de la normativa vigente, respecto de la justificación para la instalación de semáforos.

3. Por último y si Ud. así lo estima, se podría contratar nuevo estudio para ver factibilidad técnica de instalar un semáforo en la intersección David Rosas/Victoria, lo cual, no asegura un resultado distinto al último estudio realizado el año 2015.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°449, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°56/2018 DEL CONCEJO. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 26 MARZO 2018. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°08 de fecha 13.03.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N° 56/2018, mediante la cual los Concejales Sres. Osvaldo Hernández Krause y Emeterio Carrillo Torres, solicitan información de las medidas de seguridad, en materia de tránsito, tomadas en las calles transversales a calle Santiago, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. lo siguiente:

1. Que, todos estos cambio de restricción (ceda el paso o pare), desde calle Santiago hacia sus calles Transversales, se enmarcan dentro de un plan de desvíos incorporado en el proyecto “Mejoramiento de Av. Republica”

2. Que, la cantidad de señalización instalada supera, por lejos, lo mínimo que exige la norma.

3. Que, además se instalaron bandas alertadoras (tachas), en todas las calles Transversales a Santiago.

4. Que, se realizó la demarcación de todos los pasos peatonales con pintura termoplástica.

5. Que, existe una obligación legal denominada LEY DE TRÁNSITO NRO. 18.290, la cual, debe ser conocida por todos los conductores. En dicha ley, se establece márgenes de velocidad máxima para sectores urbanos, preferencias, facilidades para peatones, obligaciones, nomenclaturas, etc.



Concejo Municipal

6. Que, sin perjuicio de todas las medidas tomadas, también se consideró la instalación de dos semáforos provisorio en calle Santiago, uno de los cuales ya se encuentra en pleno funcionamiento (Chillan), mientras el otro se pondrá en funcionando dentro de las próximas semanas (Iquique).

7. Ahora bien e independiente de todas las medidas tomadas, [a Dirección de Tránsito se constituirá en el lugar, de manera, de monitorear las medidas implementadas y ver algún aspecto que pueda mejorarse.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°451, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°02/2018 DEL CONCEJO. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 26 MARZO 2018. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°01 de fecha 02.01.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N° 02/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita información de las vías exclusivas, habilitadas recientemente en calle Bilbao y Los Carrera, específicamente lo que tiene relación con la circulación de vehículos del transporte escolar, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, de manera excepcional la resolución emitida por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, permitirá la circulación, por las vías exclusivas, del transporte Escolar. Se adjunta resolución.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°453, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°41/2018 DEL CONCEJO. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 26 MARZO 2018. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°05 de fecha 22.02.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N° 41/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco, solicita información respecto del proyecto de semaforización de Osorno, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procedió según lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»



Concejo Municipal

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°454, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°35/2018 DEL CONCEJO. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 26 MARZO 2018. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°05 de fecha 22.02.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N° 35/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Osvaldo Hernandez Krause, solicita información respecto de las vías exclusivas y el plan marzo de ingreso a clases, al respecto el Director que suscribe remite a Ud. que, publicación diario oficial y Resolución del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, las que, Establecen pistas y vías exclusivas en la Comuna de Osorno, para vehículos de transporte público.

Asimismo, se adjunta planilla con las acciones realizadas en el inicio del año escolar.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°455, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°47/2018 DEL CONCEJO. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 26 MARZO 2018. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°06 de fecha 27.02.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N° 47/2018, mediante la cual la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe, solicita información respecto del retiro de escombros ubicados en calle Santiago, al respecto el Director que suscribe informa Ud. que, de acuerdo a lo comprometido se procedió a solicitar a las empresas que desarrollan trabajos en calle Santiago (Constructora Cosal y Hurtado), el retiro de los escombros.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.33 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



Concejo Municipal

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. CARLOS VARGAS VIDAL
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. JORGE CASTILLA SOLIS
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI
8. VERENA SCHUCK DANNENBERG



Concejo Municipal

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**